**ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

**Objeto:** Suministro de dotación y ropa de trabajo para los empleados públicos y línea blanca de los trabajadores oficiales de los centros de formación y despacho de la dirección regional Cundinamarca del SENA.

El presente análisis del sector cubrirá las siguientes áreas:

I. Aspectos Generales
II. Análisis de Mercado
III. Análisis del sector económico
IV. Análisis Económico y Financiero
V. Perspectiva financiera y organizacional
VI. Perspectiva Comercial

## ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Regional Cundinamarca, realizó durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde todas las perspectivas y soportados en los valores establecidosmediante un Estudio de Mercado, que se relaciona a continuación:

1.- **Generalidades**

Teniendo en cuenta la información plasmada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024, tenemos la clasificación de Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, lo cual nos ubica frente al mercado de bienes consumibles del sector secundario en el cual está ubicado el proceso que se pretende adelantar.

De igual manera, conforme al artículo 122 de la Ley 9 de 1979: por medio de la **cual se dictan Medidas Sanitarias,** que establece que "*Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo*", por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita adquirir la ropa de trabajo para los Servidores Públicos de la Dirección Regional Cundinamarca y sus Centros de Formación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los Servidores Públicos del SENA adoptado mediante la Resolución N.º 1649-2019, modificó la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016 y la actualización del manual de Ropa de Trabajo para Instructores de septiembre de 2019.

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

La Resolución 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" determinó en los artículos 170 y 176 lo siguiente:" articulo 170 *”En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes." "(...) artículo 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario."*

Para determinar el valor de una dotación, hay que recurrir a la realidad de cada entidad, a la naturaleza de la actividad que desarrolle cada empleado. Aunque la ley no lo haya dicho, la jurisprudencia en varias oportunidades ha dejado claro que la dotación tiene que corresponder a las necesidades del trabajo. Luego, para determinar el valor de la dotación, lo primero que hay que determinar es cuáles son los elementos específicos que requiere cada uno de los empleados, y luego se determina el valor comercial de ellos de acuerdo con los estudios de los precios del mercado, lo que nos dará el valor de la dotación.

La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones, a las características y naturaleza propias de cada labor a desarrollar. La dotación debe considerarse como una herramienta más del empleado y de la entidad para desarrollar sus diferentes actividades, según las necesidades de cada dependencia, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con su ropa de trabajo acorde a las características propias de sus funciones.

La Resolución 1182 de 2006 “*Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA*”, establece que la ropa de trabajo será suministrada anualmente. Para todos los efectos se entenderá como ropa de trabajo la definición contenida en la resolución en comento así: “Para efectos exclusivos del presente Manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales”.

En 2019 mediante la Resolución 1649, la Dirección General del SENA modificó el Manual de Ropa de Trabajo en los cargos de instructores, dadas las discrepancias existentes entre los elementos a entregar para las distintas redes de conocimiento. En este sentido, el nuevo manual está dirigido a todos los servidores públicos encargados en adelantar los procesos de adquisición de ropa de trabajo y a los instructores beneficiarios. Tiene como objeto

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

establecer las prendas a entregar a cada funcionario y las fichas técnicas que se deberán utilizar para garantizar la calidad de estas.

La Dirección Jurídica del SENA expide la Circular No 01-3-2023-000102 donde establece las directrices para los Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de los Grupos de Talento humano y en su defecto coordinadores de los Grupos de Apoyo Administrativo Mixto sobre *"la adquisición y entrega de ropa de trabajo para empleados públicos 2023".*

Que teniendo en cuenta la normatividad vigente y la información aportada por los Centros de Formación que conforman la Regional Cundinamarca del SENA respecto a la asignación de ropa de trabajo para los empleados públicos se relaciona en la tabla No 1:

| CENTRO DE FORMACIÓN | NUMERO DE FUNCIONARIOS |
|---|---|
| **MOSQUERA** | 134 |
| **CHÍA** | 84 |
| **VILLETA** | 34 |
| **GIRARDOT** | 78 |
| **SOACHA** | 70 |
| **FUSAGASUGA** | 64 |
| **DESPACHO** | 10 |
| **TOTAL** | **474** |

En la tabla No 2 se relacionan los cargos a los que les corresponde la ropa de trabajo para la vigencia 2024:

| Cargo | Cantidad |
|---|---|
| INSTRUCTOR | 343 |
| PROFESIONAL | 38 |
| TÉCNICO | 25 |
| AUXILIAR | 14 |
| SECRETARIA | 11 |
| COORDINADOR ACADÉMICO | 6 |
| OFICINISTA | 2 |
| MÉDICO | 1 |
| ODONTÓLOGO | 1 |
| ASEADOR | 10 |
| AUXILIAR ENFERMERIA | 2 |
| OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 9 |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| | |
|---|---|
| OPERARIO DE MANTENIMIENTO | 1 |
| TRABAJADOR DE CAMPO | 11 |
| **Total general** | **474** |

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Cundinamarca requiere contratar la adquisición de elementos de ropa de trabajo para los empleados públicos tanto para funcionarios administrativos como instructores que tienen derecho a recibirla con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y garantizar el derecho de los empleados públicos del SENA.

La presente necesidad es considerada una necesidad recurrente, teniendo en cuenta que es un derecho del personal SENA que debe ser contratado todos los años para que los funcionarios, puedan cumplir de manera adecuada sus funciones según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo con la naturaleza de su trabajo, contribuyendo así ella empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Ahora bien, dando cumplimiento a la circular 3-2023-000102, por la cual se indica el procedimiento para el tallaje, adquisición y entrega de ropa trabajo para empleados públicos, ésta se entregará de acuerdo con el cronograma e indicaciones que establezca el supervisor del contrato.

**2- Especificaciones Técnicas de los Elementos.**

Los elementos para adquirir se dividen en 4 lotes (se Anexan fichas con las especificaciones técnicas de las prendas):

| ***LOTE 1 – ROPA CALLE DAMA Y CABALLERO*** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CABALLERO** | | | | |
| **ITEM** | **NOMBRE DEL ELEMENTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **CANTIDAD** |
| 1 | Camisa | UN | UN | 434 |
| 2 | Vestido Caballero | UN | CONJUNTO | 69 |
| 3 | Pantalón | UN | UN | 52 |
| 4 | Blue Jean Caballero | UN | UN | 200 |
| 5 | Conjunto Jean Caballero | UN | CONJUNTO | 251 |
| 6 | Zapato de calle de caballero | UN | PAR | 100 |
| | | | | |
| **DAMA** | | | | |
| **ITEM** | **NOMBRE DEL ELEMENTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **CANTIDAD** |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | Blusa Calle | UN | UN | 279 |
| 8 | Vestido Dama (conjunto) | UN | UN | 153 |
| 9 | Falda/Pantalón | UN | UN | 50 |
| 10 | Blue Jean Dama | UN | UN | 58 |
| 11 | Conjunto Jean Dama (conjunto) | UN | CONJUNTO | 84 |
| 12 | Zapato de calle de dama | UN | PAR | 140 |

***LOTE 2 - LINEA BLANCA***

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bata Caballero | UN | UN | 533 |
| 2 | Bata Dama | UN | UN | 324 |
| 3 | Uniforme de Cocina Caballero | UN | CONJUNTO | 33 |
| 4 | Uniforme de Enfermería Dama | UN | CONJUNTO | 3 |
| 5 | Uniforme de Belleza Dama | UN | CONJUNTO | 6 |
| 6 | Uniforme de Belleza Caballero | UN | CONJUNTO | 4 |
| 7 | Uniforme Quirúrgico Dama | UN | UN | 2 |
| 8 | Overol Unisex | UN | UN | 257 |
| 9 | Zapato Cocina Caballero | UN | PAR | 22 |
| 10 | Zapato Enfermería Dama | UN | PAR | 2 |
| 11 | Conjunto antifluido dama | UN | CONJUNTO | 23 |
| 12 | Conjunto antifluido caballero | UN | CONJUNTO | 2 |
| 13 | Calzado enfermería | UN | PAR | 4 |
| 14 | Medias enfermería | UN | UN | 5 |

***LOTE 3 - LINEA DEPORTIVA***

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camiseta Dama | UN | UN | 2 |
| 2 | Camiseta Caballero | UN | UN | 16 |
| 3 | Pantaloneta Dama | UN | UN | 2 |
| 4 | Pantaloneta Caballero | UN | UN | 8 |
| 5 | Sudadera Dama | UN | CONJUNTO | 6 |
| 6 | Sudadera Caballero | UN | CONJUNTO | 24 |
| 7 | Medias Dama | UN | PAR | 6 |
| 8 | Medias Caballero | UN | PAR | 24 |
| 9 | Cachucha Dama | UN | UN | 56 |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Cachucha Caballero | UN | UN | 179 |
| 11 | Tenis Dama | UN | PAR | 4 |
| 12 | Tenis Caballero | UN | PAR | 16 |

***LOTE 4 - LINEA INDUSTRIAL Y SEGURIDAD***

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Impermeable | UN | UN | 102 |
| 2 | Botas de caucho negras | UN | PAR | 119 |
| 3 | Botas de caucho blancas | UN | PAR | 14 |
| 4 | Botas de cuero Dama | UN | PAR | 58 |
| 5 | Botas de cuero Cabello | UN | PAR | 179 |

La entrega de los elementos de la dotación se realizará de manera física, esta modalidad dependiendo de las especificaciones técnicas del elemento como el tallaje, colores etc, y/o través de órdenes de entrega especificando el elemento y las cantidades a entregar, esto, justificado en la solicitud realizada por la organización sindical SINTRASENA en los comités de dotación, sobre aclaración lineamientos de la Circular No. 3-2023-000087-Linemientos para la compra y entrega de dotación T.O. a nivel nacional, repuesta dada mediante radicado numero 01-9-2023-040454, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales de la Secretaría General y de acuerdo supervisor del contrato, las ordenes de entrega inicialmente deberán ser entregadas en el almacén del SENA, durante el horario comprendido: de lunes a viernes, las ordenes de entrega deberán tener una vigencia de mínimo seis (06) meses para realizar el reclamo por parte de cada trabajador oficial o empleado público.

Se debe garantizar que los bienes entregados nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique, así como, la calidad de las prendas y calzado a proveer.

**3- Análisis del mercado textil**

El tamaño del mercado textil se estima en 748 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 889,24 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 3,52% durante el período previsto (2024-2029).

La pandemia de COVID-19 desafió drásticamente a la industria textil en 2020 Asia, que es uno de los mercados más grandes para la industria textil del mundo, ha sufrido los bloqueos y restricciones prolongados en la mayoría de los países asiáticos junto con la caída repentina. en la demanda internacional de sus productos. La pérdida fue particularmente

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

alta en los países donde la industria textil representó una proporción mayor de las exportaciones. Según el estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el comercio textil mundial se desplomó durante el primer semestre de 2020. Además, las exportaciones a las principales regiones compradoras de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón cayeron alrededor de un 70%.

La industria también sufrió varias interrupciones en la cadena de suministro debido a la escasez de algodón y otras materias primas.

La industria textil es un mercado en constante crecimiento, cuyos principales competidores son China, la Unión Europea, Estados Unidos y la India. China es el principal productor y exportador mundial de textiles y prendas de vestir en bruto. Estados Unidos es el principal productor y exportador de algodón en rama, al tiempo que es el principal importador de textiles y prendas de vestir en bruto. La industria textil de la Unión Europea comprende a Alemania, España, Francia, Italia y Portugal a la vanguardia con un valor de más de una quinta parte de la industria textil mundial. India es la tercera industria textil más grande y es responsable de más del 6% de la producción textil total a nivel mundial. La rápida industrialización en los países desarrollados y en desarrollo y la tecnología en evolución están ayudando a la industria textil a tener instalaciones modernas capaces de producir tejidos de alta eficiencia. Estos factores están ayudando a la industria textil a registrar más ingresos durante el período de estudio y se espera que ayuden aún más a la industria durante el período de pronóstico.

**Tendencias del mercado textil**

Creciente demanda de fibras naturales

Los compuestos de fibras naturales son relativamente más ligeros y tienen más resistencia que las fibras convencionales y, por lo tanto, encuentran una amplia aplicación en la industria automotriz para aplicaciones interiores y exteriores. Las fibras naturales obtenidas de plantas y animales incluyen algodón, seda, lino, lana, cáñamo, yute y cachemira. Estas fibras se utilizan ampliamente para fabricar prendas de vestir, materiales de construcción, apósitos médicos e interiores de automóviles, entre otros. La abundancia de fibras naturales, especialmente algodón, en China, India y Estados Unidos está contribuyendo significativamente al crecimiento del mercado textil mundial. La seda se utiliza en tapicería y prendas de vestir, ya que está disponible en ambas variantes, fina y gruesa. La lana y el yute se utilizan como materiales textiles por su resistencia, elasticidad y suavidad. El creciente consumo de fibras naturales, como algodón, seda, lana y yute, impulsará el mercado textil mundial durante el período de previsión.

Por otro lado, la creciente tasa de natalidad y el envejecimiento de la población han contribuido a la creciente demanda de productos de higiene, como pañales para bebés, toallas sanitarias y productos para la incontinencia de adultos, que, a su vez, se espera que impulse la demanda de telas no tejidas. Los no tejidos se utilizan en la construcción de

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

carreteras en forma de geotextiles para aumentar la durabilidad de las carreteras, se espera que los bajos costos de mantenimiento asociados con los no tejidos impulsen su demanda en aplicaciones de construcción. Se espera que las perspectivas positivas de la industria del automóvil y el transporte a nivel mundial impulsen el crecimiento del mercado de telas no tejidas en los próximos años. La industria del automóvil fabrica una gran cantidad de piezas exteriores e interiores utilizando telas no tejidas debido a su durabilidad. La rápida industrialización y las recientes innovaciones en el campo de la tecnología textil son otros factores que impulsan la demanda de telas no tejidas a nivel mundial.

En términos de cuota de mercado, las empresas de la industria textil mundial no tienen una cuota de mercado considerable, ya que el mercado es muy competitivo y fragmentado.
Líderes del mercado textil

1. Toray Industries Inc.
2. B.C. Corporation
3. Inditex SA
4. Shandong Weiqiao Pioneering Group Company Limited
5. Nisshinbo Holdings Inc.

El sector de textil-confección colombiano atraviesa por un momento complejo, marcado por una tendencia negativa en las exportaciones, las importaciones y la producción, durante los primeros cuatro meses de 2024, las ventas externas del sector alcanzaron los US$266 millones, registrando una caída del 5% en comparación con el mismo período de 2023, según cifras de Dane.

Los cuatro principales destinos del sector han presentado un descenso en sus compras de confecciones y textiles, hechos en Colombia: Estados Unidos, Ecuador, México y Perú. La totalidad del sector, durante el primer cuatrimestre de 2024, sumó en exportaciones US$266 millones, lo cual representó una caída del 5% frente al mismo lapso de 2023.

Las prendas de vestir más exportadas durante los primeros cuatro meses de 2024 fueron ropa de tocador o de cocina, fajas, sostenes y camisetas, las cuales representaron el 25,5% del total exportado, con un valor de US$68 millones.

De acuerdo con el Dane, la producción del sector también ha presentado una variación negativa, que se ubicó, durante el primer trimestre del año, en $2,1 billones, un 13,6% por debajo de lo registrado en el mismo período del 2023.

Diferentes factores pueden haber influido en este comportamiento negativo: una demanda interna deteriorada por tasas de interés altas y un contexto económico interno complejo, se encuentran entre las razones por las que el sector ha tenido un comportamiento a la baja.

Así mismo, durante los primeros tres meses del 2024, las importaciones del sector textil alcanzaron los US$631,2 millones, lo que correspondió a una disminución del 1,1% en comparación con el mismo período del año anterior, lapso en que las importaciones llegaron

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

a los US$638,2 millones.

Según Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, “llevamos cinco trimestres consecutivos con rendimientos negativos en textil-confecciones. Reiteradamente hemos solicitado un plan de choque que incluya al sector, sin encontrar una respuesta positiva de cara a la reindustrialización del país. También, llevamos más de un año con un arancel a las confecciones de 40%, sin tener el impacto esperado y sin un análisis detallado frente a la reducción del contrabando del sector”.

A pesar de liderar las exportaciones del sector, Antioquia y Valle del Cauca también experimentaron variaciones negativas en sus ventas externas durante los primeros cuatro meses del 2024. Antioquia, principal exportador del sector textil-confecciones del país, registró una caída del 11,9%, seguido de Valle del Cauca con 17,2%. Por su parte, Bogotá ha presentado un crecimiento del 5,8% y Atlántico del 2%.

Orlando Piedrahita, vicepresidente de Administración y Finanzas de Permoda, atribuye la crisis a diversos factores, entre los que destaca la falta de competitividad frente a mercados internacionales, las condiciones macroeconómicas desfavorables del país y la carencia de infraestructura adecuada: “las grandes economías y los grandes mercados están abastecidos de compañías que en el contexto internacional están mucho más desarrolladas que las empresas colombianas».

Piedrahita también señala las falencias del país en materia de infraestructura, energía, acceso a créditos y tasas de interés como factores que desincentivan la inversión en el sector.

Igualmente, el vicepresidente de Administración y Finanzas de Permoda, abordó el tema de la Declaración Anticipada Obligatoria, que fue incluida en el reciente decreto 659.

“*Realmente no le veo la ventaja a eso, me parece que es más una restricción que una ventaja. En su lugar, se debería permitir llevar la mercancía a la zona franca o dejarla en los puertos habilitados, con la posibilidad de nacionalizar en un plazo adecuado, como era antes, cuando se tenían 60 días para esta gestión, en el momento en que uno realmente necesitara realizar la nacionalización de la carga. Eso es más práctico, más sensible, más lógico que estar presentando una Declaración Anticipada Obligatoria*”, concluyó Piedrahita.

**4- Análisis técnico mercado del Clasificación UNSPSC**

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

**CODIGO UNSPSC**

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| Grupo | Código Segmento | Código Familia | Código Clase | Nombre Clase | Código Producto | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **E** | 53 | 5310 | 531016 | Faldas y blusas | 53101602 | Camisas para hombre |
| **E** | 53 | 5310 | 531016 | Faldas y blusas | 53101604 | Camisas o blusas para mujer |
| **E** | 53 | 5310 | 531015 | Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos | 53101504 | Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer |
| **E** | 53 | 5310 | 531015 | Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos | 53101502 | Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre |
| **E** | 42 | 4213 | 421317 | Prendas textiles quirúrgicas | 42131702 | Batas de cirugía |
| **E** | 53 | 5310 | 531027 | Uniformes | 53102704 | Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio |
| **E** | 53 | 5310 | 531027 | Uniformes | 53102708 | Uniformes de enfermera |
| **E** | 53 | 5310 | 531027 | Uniformes | 53102712 | Uniformes de paramédicos |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **E** | 42 | 4213 | 421316 | Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados | 42131605 | Overoles para personal médico |
| **E** | 46 | 4618 | 461815 | Ropa de seguridad | 46181503 | Overoles de protección |
| **E** | 53 | 5311 | 531116 | Zapatos | 53111601 | Zapatos para hombre |
| **E** | 53 | 5311 | 531116 | Zapatos | 53111602 | Zapatos para mujer |
| **E** | 42 | 4213 | 421316 | Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados | | |
| **E** | 53 | 5310 | 531024 | Medias y calcetines | 53102401 | Medias largas |
| **E** | 53 | 5310 | 531030 | Camisetas | 53103001 | Camisetas (t-shirts) para hombre |
| **E** | 49 | 4922 | 492215 | Accesorios para deporte | 49221510 | Gorras deportivas |
| **E** | 46 | 4618 | 461815 | Ropa de seguridad | 46181546 | Capa impermeable |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **E** | 46 | 4618 | 461816 | Calzado de protección | 46181604 | Botas de seguridad |
| **E** | 46 | 4618 | 461816 | Calzado de protección | 46181611 | Botas impermeables |

Para dar cumplimiento a las previsiones del Decreto 1082 de 2015, sobre realizar durante la etapa de planeación en el sistema de compras y Proceso de Contratación Pública un análisis para conocer desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de losoferentes en el análisis de riesgo, dejando evidencia documental.

El proceso contractual que se pretende desarrollar para cumplir con la necesidad existente se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2024.

**2.- Análisis del Sector Económico**

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de servicio, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector servicios, el cual se dedica a la realización de todas aquellas que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20U S%24638%2C2%20millones.

los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.
• Sector secundario o sector Industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el objeto del presente estudio se está encaminado en el sector secundario de la economía, teniendo en cuenta los bienes que se van a adquirir.

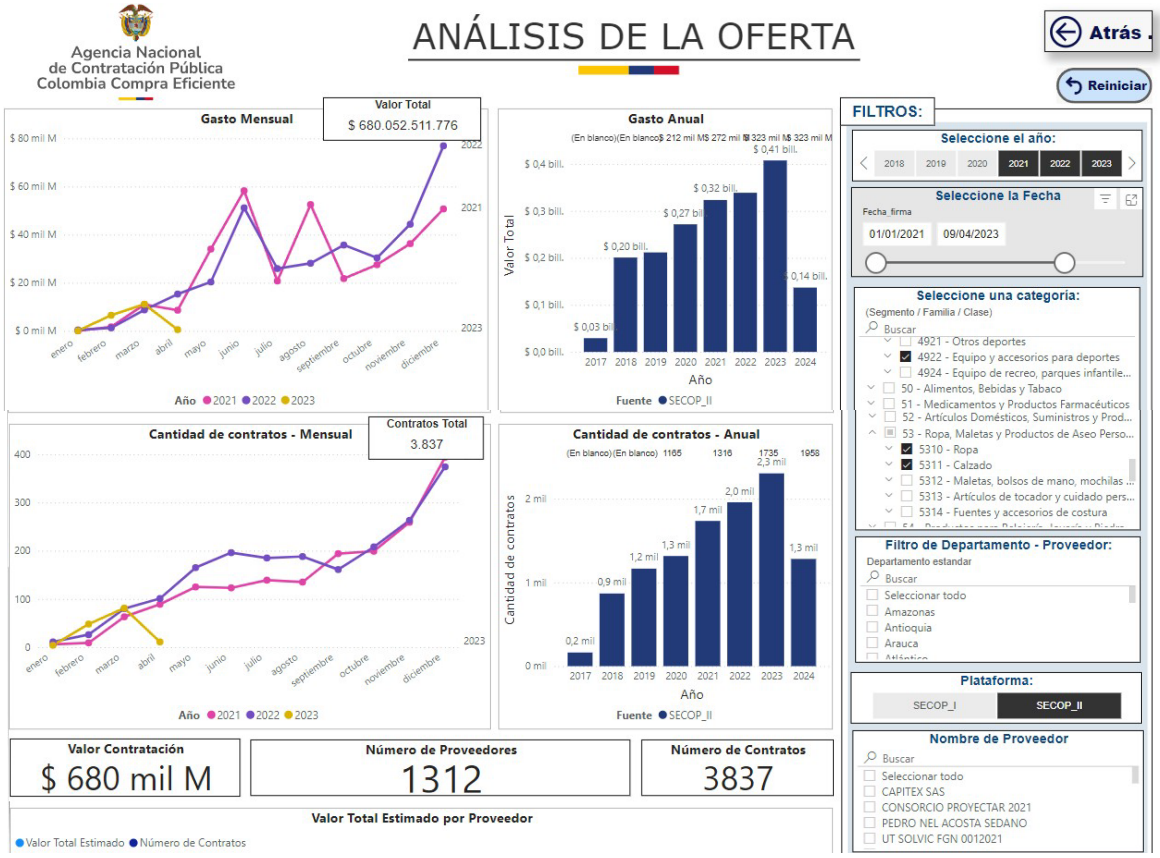
## I. ESTUDIO DE LA OFERTA

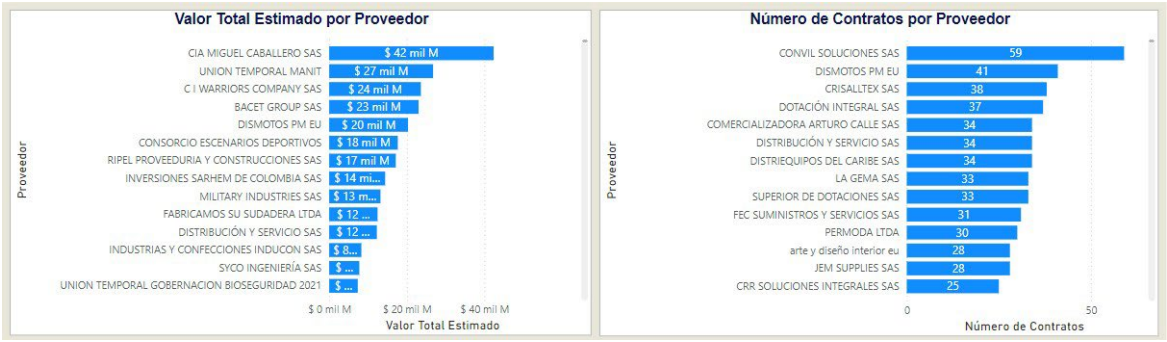
¿Qué proveedores hay de los bienes que requiere la entidad?

Para los elementos identificados con los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se encuentra a través del sistema de consulta de la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente algunos de los siguientes proveedores los cuales registran dentro de sus actividades económicas el manejo de los anteriores códigos,

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

adicionalmente es necesario exponer la modalidad que más ha sido utilizada para contratar este tipo de bienes, es decir, la selección abreviada por subasta inversa y que se han celebrado desde la vigencia 2021, alrededor de 3800 contratos por una suma que asciende a 680.052.511.776 millones de pesos:




Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2021 | 2022 | | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4618 - Seguridad y protección personal | 24,35% | 524 | $ 122.962.049.138 | 18,08% | 25 | $ 5.240.302.384 | 0,77% | 1147 | $ 293.805.961.248 | 43,20% |
| 5310 - Ropa | 16,31% | 1120 | $ 141.655.309.097 | 20,83% | 94 | $ 11.123.854.301 | 1,64% | 2058 | $ 263.686.049.211 | 38,77% |
| 4922 - Equipo y accesorios para deportes | 1,53% | 106 | $ 46.238.593.318 | 6,80% | 8 | $ 827.293.540 | 0,12% | 189 | $ 57.486.844.172 | 8,45% |
| 4213 - Telas y vestidos médicos | 4,36% | 118 | $ 17.546.772.243 | 2,58% | 10 | $ 590.870.364 | 0,09% | 283 | $ 47.817.208.024 | 7,03% |
| 5311 - Calzado | 0,97% | 90 | $ 10.210.263.374 | 1,50% | 7 | $ 460.576.527 | 0,07% | 160 | $ 17.256.449.121 | 2,54% |
| Total | 47,53% | 1958 | $ 338.612.987.170 | 49,79% | 144 | $ 18.242.897.116 | 2,68% | 3837 | $ 680.052.511.776 | 100,00% |

## ¿Quién vende?

A nivel Nacional se tiene contratos celebrados en el presente año con un objeto contractual similar al que se contratará. Algunos de ellos son los siguientes:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COLOMBIA | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA | SA-SI-016-2024 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DOCENTES ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, TITULARES DE DERECHO DE LA DOTACIÓN CORRESPONDI | Presentación de oferta | 26 días de tiempo transcurrido (10/09/2024 4:44:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 18 días de tiempo transcurrido (18/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Detalle |
| COLOMBIA | ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA | SA-SIP-005-2024 (Presentación de oferta) | SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO PARA LOS FUNCIONARIOS (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 30 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 5:48:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23 días de tiempo transcurrido (13/09/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Detalle |
| COLOMBIA | SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto | SASI-NDS-0068-2024 (Presentación de oferta) | COMPRA DE ROPA DE CALLE, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN (Presentación de oferta) | Presentación de oferta | 30 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 5:11:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23 días de tiempo transcurrido (13/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Detalle |
| COLOMBIA | MUNICIPIO DE YOPAL... | MYCA-SED-SAS-008-2024 (Presentación de oferta) | "REALIZAR DOTACIÓN DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES XXXVI JUEGOS INTERDOCENTES 2024 DEL MUNICIPIO DE YOPAL" (Presentación de o | Presentación de oferta | 5/09/2024 8:53:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 26 días de tiempo transcurrido (10/09/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Detalle |

En la Regional Cundinamarca, algunos de los proveedores han sido los siguientes

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

| CONTRATISTA : | NUMERO DE CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO |
|---|---|---|
| COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. | CO1.PCCNTR.4230589 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA PARA LA VIGENCIA 2022, EL LOTE 1 - CALLE CABALLERO, LOTE 2 - CALLE DAMA Y LOTE 4 - CALZADO |
| | CO1.PCCNTR.4230589 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA PARA LA VIGENCIA 2022, EL LOTE 1 - CALLE CABALLERO, LOTE 2 - CALLE DAMA Y LOTE 4 - CALZADO |
| | CO1.PCCNTR.4230589 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA PARA LA VIGENCIA 2022, EL LOTE 1 - CALLE CABALLERO, LOTE 2 - CALLE DAMA Y LOTE 4 - CALZADO |
| | CO1.PCCNTR.5212754 | SUMINISTRO ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS CENTROS DE FORMACION DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. |
| | CO1.PCCNTR.5270040 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. LOTE No. 1 - LINEA CABALLERO Y LOTE 2 LINEA DAMA |
| | CO1.PCCNTR.5556977 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. LOTE No. 1 - LINEA CALLE (DAMA-CABALLERO) |
| DEBLANCO S.A.S | CO1.PCCNTR.5213015 | SUMINISTRO ROPA DE TRABAJO, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LOS CENTROS DE FORMACION DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. |
| | CO1.PCCNTR.5557177 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. LOTE No. 2 - LINEA BLANCA |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.

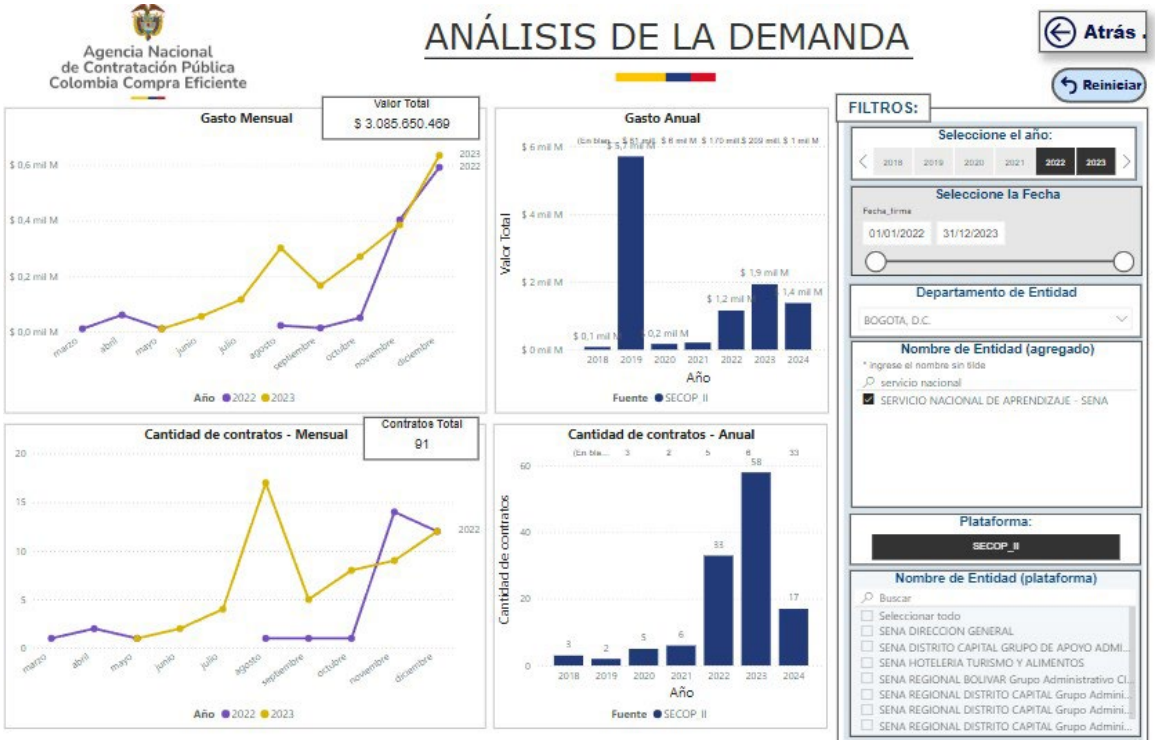
| CONTRATISTA : | NUMERO DE CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO |
|---|---|---|
| INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL S.A.S | CO1.PCCNTR.5270308 | SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INSTRUCTORES - ADMINISTRATIVOS) DE LOS CENTROS DE FORMACION Y DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA. LOTE No. 5 - LINEA INDUSTRIA Y SEGURIDAD |

Datos de la entidad estatal

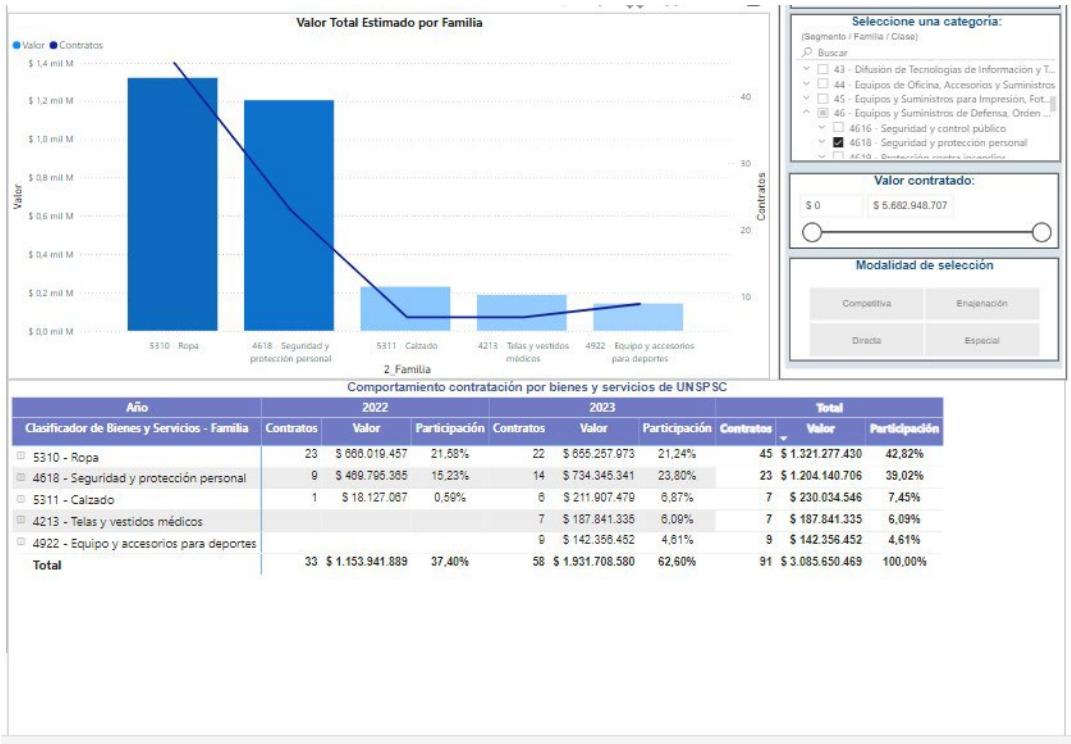
## ASPECTOS TÉCNICOS

- **ANALISIS DE DEMANDA**

Según la información extraída a través del aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la demanda realizada por contratantes según los códigos UNSPSC que identifican procesos con similares condiciones al que se pretende ejecutar, se observa la siguiente información:



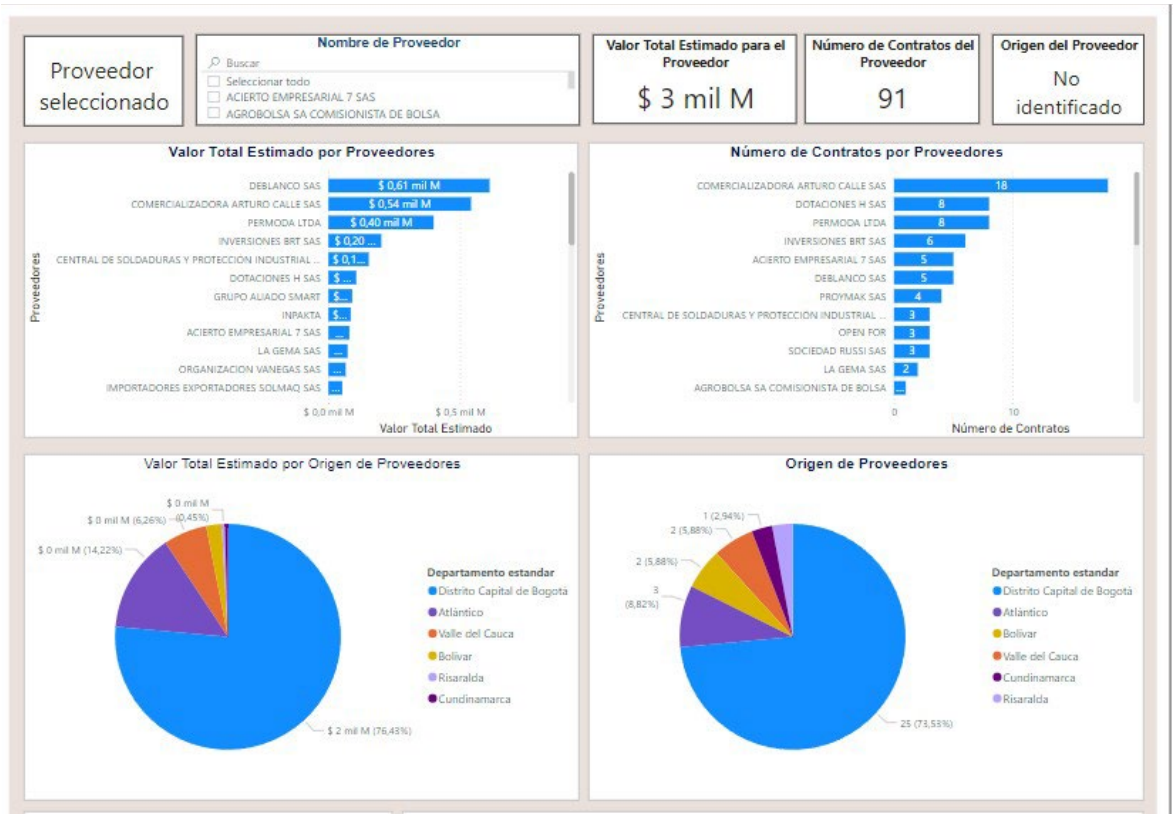

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2022 | | | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 5310 - Ropa | 23 | $ 666.019.457 | 21,58% | 22 | $ 655.257.973 | 21,24% | 45 | $ 1.321.277.430 | 42,82% |
| 4618 - Seguridad y protección personal | 9 | $ 469.795.365 | 15,23% | 14 | $ 734.345.341 | 23,80% | 23 | $ 1.204.140.706 | 39,02% |
| 5311 - Calzado | 1 | $ 18.127.067 | 0,59% | 6 | $ 211.907.479 | 6,87% | 7 | $ 230.034.546 | 7,45% |
| 4213 - Telas y vestidos médicos | | | | 7 | $ 187.841.335 | 6,09% | 7 | $ 187.841.335 | 6,09% |
| 4922 - Equipo y accesorios para deportes | | | | 9 | $ 142.356.452 | 4,61% | 9 | $ 142.356.452 | 4,61% |
| Total | 33 | $ 1.153.941.889 | 37,40% | 58 | $ 1.931.708.580 | 62,60% | 91 | $ 3.085.650.469 | 100,00% |

Tomado de https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortar-exportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/#:~:text=As%C3%AD%20mismo%2C%20durante%20los%20primeros,los%20US%24638%2C2%20millones.




De la anterior se interpreta una suficiente demanda de los bienes que se pretenden adquirir con el presente proceso.

**RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

**GARANTIAS.**

El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 y siguientes, y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y el análisis de riesgo realizado, determina la necesidad de exigir al futuro contratista constituir a su costa y a favor del SENA – Regional Cundinamarca con NIT: 899.999.034-1, con domicilio en Dg. 45d #19-72, Bogotá, por medio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos:

| |
|---|
| Señale con una “X” los amparos a exigir: |

| | |
|---|---|
| **X** | **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) mses más. |
| **x** | **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |

## CONCLUSIONES

El sector analizado para el servicio requerido por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en brindar el suministro de los bienes objeto del presente análisis, en el lugar donde se pretende dar su ejecución existe multiplicidad de oferentes, por lo tanto, la entidad podrá cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, así como asegurar de manera correcta su cumplimiento pese a no haber mayores riesgos.

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Firmado digitalmente por JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Fecha: 2024.10.11 11:53:20 -05'00'

**Javier Ricardo Jiménez Rincón**
**Director (E) Regional Cundinamarca**

*VoBo: Eustacio Espinel Luengas, Coordinador Grupo de Talento Humano Regional Cundinamarca*
*Wilson Triana Bolaños, Coordinador GAAM Regional Cundinamarca*

Proyectó: Laura Rodríguez Rodríguez – Coordinación Grupo Talento Humano

Ivan David Rojas Profesional 04 Despacho Dirección Regional Cundinamarca